



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 371.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE HOJAS DE SEGURIDAD”, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 – ID N° 384.246.

Asunción, 31 de agosto de 2020

VISTO: La Ley N° 6469/2020, del 2 de enero de 2020, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, y su Decreto reglamentario N° 3264/2020, del 16 de enero de 2020.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 124/2020, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2020, para la prestación del “Servicio de impresión de formularios de hojas de seguridad”; y

CONSIDERANDO:

Que por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 112/2020 de fecha 27 de julio de 2020 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la realización del llamado a Contratación Directa N° 04/2020 para el “Servicio de impresión de hojas de seguridad”, con el listado de las empresas potencialmente oferentes.

Que en fecha 7 de agosto de 2020, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentó un oferente: Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. En seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la citada oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que a través del Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 17 de agosto de 2020, se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2020, para la prestación del “Servicio de impresión de formularios de hojas de seguridad”, a la Empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A (AGZ S.A.), por el monto de Gs. 20.130.000 (Guaraníes veinte millones ciento treinta mil), conforme al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 260 – Servicios técnicos y profesionales - del presente Ejercicio Fiscal.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 91/2020, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que: “quede asentado que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 inc. a) de la Ley 2051/2003, según consta en el Acta de Evaluación y Adjudicación, para posteriormente elevar a la consideración del señor Canciller”.

N° _____

ATna



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 371.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE HOJAS DE SEGURIDAD”, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 – ID N° 384.246.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2020 - “Servicio de impresión de formularios de hojas de seguridad” – ID. 384.246 – a la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. (AGZ S.A.)** por el monto de Gs. 20.130.000 (Guaraníes veinte millones ciento treinta mil), conforme al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa indicada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 260 – Servicios técnicos y profesionales, del presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____